

Información para los autores

La Revista CES Odontología está Indexada en: El Sistema Publindex Categoría B de Colciencias, en la base de datos bvs Lilacs que hace parte de la biblioteca virtual en salud de la OPS para Iberoamérica, EBSCO, Latindex, SCIELO, Informe Académico, Academic Onefile, en el índice Copernicus, en los catálogos y directorios Imbiomed, Fundación Ginebrina para la formación y la investigación médica, Ulrich, Dialnet, Doaj, Biblioteca del Instituto de Biología Unam, Georgetown University Library, Elektronische Zeitschriftenbibliothek, Lancaster University Library, Medic Latina de Ebsco, Cab Abstract, Proquest; publica semestralmente, manuscritos inéditos discriminados bajo las siguientes denominaciones:

- **Artículo de Investigación Científica y Tecnológica, meta-análisis y revisiones sistemáticas:** Artículos original es de investigaciones terminadas o avances de proyectos actualmente en desarrollo, sobre temas propios de las especialidades odontológicas.

- **Artículo de Revisión:** Compilaciones detalladas de temas que hayan tenido un desarrollo rápido durante los últimos años. Debe tener como mínimo 50 referencias bibliográficas. El contenido del mismo debe tener un título, resumen en español e inglés, introducción, el tema de revisión, discusión, conclusiones y referencias bibliográficas.

Los siguientes manuscritos inéditos se reservan para los docentes y estudiantes activos de la Facultad.

- **Reporte de Casos:** Texto corto sobre el reporte de uno o varios casos de la práctica odontológica, el cual se debe complementar con una revisión bibliográfica.

- **Revisión de tema:** Es un estado del arte sobre la revisión crítica de un tema específico que no cumple con los criterios de un artículo de revisión.

- **Artículo de Reflexión:** Ensayos y puntos de vista personales, aún con presentación informal, sobre temas no necesariamente ligados al ejercicio convencional de la profesión.

- **Protocolos:** Indicaciones prácticas sobre el manejo de diversas situaciones clínicas o de laboratorio.

- **Literatura Odontológica:** Revisiones de libros, revistas, material audiovisual, de informática y otras modalidades.

- **Traducción:** Traducciones de textos clásicos o de actualidad o transcripciones de documentos históricos o de interés particular en el dominio de publicación de la revista.

- **Cartas al editor y Aclaraciones:** Tópicos y opiniones de discusión sobre temas de reciente publicación en la revista. La extensión máxima será de 400 palabras y cinco referencias. En todos los casos el Editor y el Comité Editorial de la Revista, según su criterio, procurarán adaptar el estilo de los autores al del medio académico colombiano.

Esta revista, ha decidido acoger los «Requisitos uniformes para los manuscritos que se proponen para publicación en revistas biomédicas» (CIERM, 2003), cuyo resumen se publica a continuación.

Para el envío de los artículos debe ingresar al siguiente link: <http://revistas.ces.edu.co> en donde encontrará los manuales que le indican paso a paso el modo de envío de los manuscritos. Los artículos

Información para la elaboración de manuscritos

deben estar en letra Arial 12, a doble espacio, en formato de una sola columna con márgenes pre-establecidas en un procesador de textos del programa (Microsoft Word) y un contenido máximo de 4500 palabras (incluye las referencias bibliográficas, leyendas de figuras y tablas).

Instrucciones para elaboración de un Artículo de Investigación Científica y Tecnológica, meta-análisis y revisiones sistemáticas

Cada uno de los componentes de este tipo de artículos debe empezar en página aparte, siguiendo esta secuencia:

A. Página del título: En la primera página del manuscrito debe figurar la siguiente información:

1. Título del artículo (en español y en inglés), con un máximo de 15 palabras.
2. Nombre completo y apellidos del autor o autores acompañados de su grado académico y su afiliación institucional, así como el departamento o dependencia correspondiente.
3. Nombre de la (s) institución (es) a la que se debe atribuir el trabajo o grupo de investigación al que pertenece dicho artículo.
4. Nombre, dirección postal y electrónica del autor que se encargará de la correspondencia. Así mismo, el responsable de la correspondencia debe indicar claramente si desea o no la publicación de sus direcciones postales; en el caso de esta revista, es requisito publicar la dirección electrónica, para facilitar el intercambio de correspondencia y de ideas entre la comunidad académica.

Se recuerdan los requisitos para merecer la consideración de autor, estipuladas en las Normas Vancouver:

- La concepción y el diseño del estudio, o recolección de los datos, o el análisis y la interpretación de los mismos.
 - La redacción del artículo en tercera persona o la revisión crítica de una parte sustancial de su contenido intelectual.
 - La aprobación final de la versión que será publicada. Los tres requisitos tendrán que cumplirse simultáneamente.
5. Origen del apoyo recibido, si se considera pertinente.

B. Resumen y palabras clave: A continuación de la página del título, debe incluirse el resumen estructurado (Introducción y Objetivos, Materiales y Métodos, Resultados, Conclusión, Palabras Clave), tanto en español como en inglés, que no exceda las 250 palabras en cada idioma. Deben ser entre tres a cinco palabras clave, en español y en inglés; para este fin, utilice los términos de la lista Medical Subjects Headings (MESH) del Index Medicus para las palabras en inglés y en la biblioteca virtual de salud BIREME en la sección de los descriptores en ciencias de la salud DeCS (www.bireme.br) para las palabras en español. En caso de términos recién aparecidos, que todavía no estén en los MESH, pueden utilizarse los términos corrientes.

C. Texto del artículo: El texto de los artículos originales se divide en secciones que llevan estos encabezamientos: Introducción, Materiales y Métodos, Resultados, Discusión y Conclusiones.

1. Introducción: Expresa el propósito del trabajo, la naturaleza del problema y su relevancia; resume

su fundamento lógico; menciona las referencias estrictamente pertinentes, sin hacer la revisión total del tema. En este apartado no se incluyen datos ni conclusiones del trabajo, que se está dando a conocer.

2. Materiales y métodos: Tiene como propósito exponer con la máxima claridad cómo se llevó a cabo el estudio, para lo cual debe describir claramente el tipo de estudio, la selección que se hizo de los sujetos observados o que participaron en los experimentos (pacientes o animales de laboratorio, incluyendo los controles), los criterios de inclusión y exclusión; identificar los métodos, aparatos (nombre y sede del fabricante entre paréntesis) y procedimientos; proporcionar referencias de los métodos nuevos y sustancialmente modificados y manifestar las razones por las cuales se usaron, evaluando sus limitaciones. Identifica todos los medicamentos y productos químicos utilizados, incluyendo en todo caso los nombres genéricos, dosis y vías de administración. Los datos deben permitir la replica del estudio en iguales condiciones. Deben incluirse los análisis estadísticos completos, así como el software empleado en el procesamiento de los datos.

Las revisiones sistemáticas y los meta-análisis deben especificar en esta sección de materiales y métodos si existe o no un protocolo al que se pueda tener acceso en la web. Se debe especificar la estrategia de búsqueda con las fuentes de información (bases de datos), palabras clave con sus respectivos operadores booleanos y los respectivos filtros utilizados para la depuración de la búsqueda como el o los tipos de estudios incluidos en la revisión, los años de publicación, el idioma, las fuentes de información (bases de datos), etc, además de lo anterior se debe presentar un diagrama de flujo que resuma esta sección de la metodología y donde se especifique el proceso de selección de los artículos incluidos en el estudio.

Ética: Los aspectos de privacidad y confidencialidad de los pacientes, el requerimiento del consentimiento informado y la utilización de la Declaración de Helsinki y la Resolución 008430 de 1993 expedida por el anterior Ministerio de Salud de Colombia, indican si los procedimientos usados estuvieron de acuerdo con las normas éticas que rigen las investigaciones con seres vivos. No se debe usar el nombre, las iniciales o el código de la historia clínica de los pacientes, especialmente en el material ilustrativo. Debe anexarse la resolución de aprobación del comité de ética de la institución donde el trabajo fue realizado.

Análisis estadístico: Se deben definir las pruebas estadísticas con su nivel de significancia, el Software utilizado con su respectiva versión. Se debe limitar las tablas y figuras al número necesario para explicar el tema del estudio y para evaluar los datos en que se apoya, utilizando gráficas en vez de cuadros subdivididos en muchas partes. Defina los términos, las abreviaturas y los símbolos estadísticos.

3. Resultados: Se presentan siguiendo una secuencia lógica en texto, gráficas y tablas. No se deben repetir en el texto todos los datos o las ilustraciones. Se destaca o resumen sólo las observaciones importantes.

4. Discusión: Haga hincapié en los aspectos nuevos importantes del estudio y en las conclusiones que se derivan de ellos, sin repetir pormenores de los datos y otra información presentadas en secciones anteriores. Explique el significado de los resultados y sus limitaciones. Relacione las observaciones a la luz de los objetivos del estudio y con otros pertinentes, evitando afirmaciones no contrastadas y conclusiones no respaldadas suficientemente por los datos disponibles. Cuando sea apropiado, presente nuevas hipótesis pero siempre claramente identificadas como tales.

5. Conclusiones: Incluir hasta tres (3) observaciones finales y concluyentes del estudio si lo cree pertinente.

6. Agradecimientos: De manera concreta y sin muchos adjetivos, agradezca la ayuda que haya recibido para la elaboración de la investigación (intelectual, científica, financiera, técnica, etc.), si así lo considera.

7. Referencias: Incluya las referencias de los trabajos originales y numérelas consecutivamente, en orden de aparición. Las referencias deben identificarse mediante números arábigos, como superíndices, en el texto, en los cuadros y en las ilustraciones. Las referencias bibliográficas se deben escribir siguiendo el formato de las Normas Vancouver 2012: www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html

No utilizar los resúmenes como referencias, se puede incluir entre ellas los artículos aceptados, aunque todavía no publicados; indicando la revista y agregar «en prensa» (entre paréntesis). No se acepta la citación de artículos enviados a una revista que aún no hayan sido aceptados. Las «observaciones personales» no se citan.

8. Ilustraciones

Tablas: Disponga cada tabla en la medida en que sea citada en el texto y numérela en forma consecutiva según el orden de citación en el texto. Cada tabla debe tener un título breve en la parte superior, no deben contener líneas interiores horizontales o verticales (formato básico 1 de tablas), cada columna debe llevar un encabezamiento corto o abreviado y las explicaciones deben ir como notas al pie de la tabla y no en el encabezado. En las notas al pie deben aclararse todas las abreviaturas no usuales que se hayan empleado en cada tabla.

De igual manera identificar apropiadamente las medidas de dispersión, tales como desviación estándar o el error estándar de la media.

Nota: Las tablas deben estar en formato de Word y no deben estar insertarlas como imágenes porque no permiten su edición, además de su baja calidad para la impresión.

Figuras: (fotografías, gráficos, dibujos, esquemas) deben estar dibujados y fotografiados en forma profesional, sin letreros trazados a mano. Las letras, números y símbolos deben ser claros y uniformes en todas las ilustraciones. Los títulos deben incluirse en los pies o epígrafes y las explicaciones detalladas deben ir en los epígrafes o sobre las propias ilustraciones. En el reverso de cada ilustración pegue una etiqueta que lleve anotado el número de la figura y el nombre del autor. En las imágenes microscópicas y fotografías se debe incluir un indicador de la escala. Si se usan fotos de personas, éstas no deben ser identificables. (Enmascarar los ojos). Las figuras deben numerarse en forma consecutiva de acuerdo con el orden de citación en el texto. Si la figura ya fue publicada, se debe hacer el reconocimiento de la fuente original y garantizar la autorización del titular del derecho de autor para la publicación, a menos que se trate de documentos de dominio público.

9. Unidades de medida: Las unidades de longitud, talla, peso y volumen deben expresarse en unidades del sistema métrico decimal (metro, kilogramo, litro) o sus múltiplos o submúltiplos. Las temperaturas deben consignarse en grados Celsius y los valores de presión arterial en milímetros de mercurio. Todos los valores hematológicos y de química clínica deben informarse tanto en las unidades locales como en unidades del Sistema Internacional (SI). Las cifras decimales se debe expresar con comas (31,3), las unidades

expresadas en miles se colocan con punto (32.500) y las unidades en millón se expresan con apóstrofo (3'224.354).

10. Abreviaturas y símbolos: Utilice únicamente abreviaturas comunes. Absténgase de utilizar abreviaturas en el título y en el resumen. Cuando se emplee por primera vez una abreviatura, ésta debe ir precedida del término o expresión completa, salvo si se trata de una sigla común.

D. Evaluación por pares: Los artículos enviados a la Revista CES Odontología serán sometidos a evaluación por árbitros internos pertenecientes al Comité Editorial de la Revista, al Comité de Investigación de la Facultad y de la Universidad, si así lo considera el Comité Editorial y al grupo docente de la institución; una vez se cumpla con este requisito, el artículo será enviado a revisores internacionales, quienes forman parte del Comité Científico de la Revista, vía correo electrónico, anexando el respectivo formato de evaluación el cual fue diseñado para garantizar la mayor objetividad posible; los mencionados evaluadores enviarán correcciones y recomendarán la publicación o no de los artículos. Los autores de los artículos recibirán la información acerca de las sugerencias dadas por los revisores, vía correo electrónico, por parte del Comité Editorial.

E. Autor de Correspondencia: Debe indicarse el correo electrónico del autor encargado de dar las correspondientes aclaraciones del artículo.

Instrucciones para elaboración de un artículo de Reporte de casos

Los componentes del manuscrito son: Página del título, Resumen no estructurado y Palabras Clave, Introducción, Presentación del Caso Clínico, Discusión, Conclusión, Agradecimientos, Referencias. A continuación se hacen algunas

aclaraciones respectivas para las partes del manuscrito que así lo requieren, los demás componentes se deben presentar como lo requiere un artículo original anteriormente expuesto.

Resumen y palabras clave: A continuación de la página del título, debe incluirse el resumen no estructurado, tanto en español como en inglés, que no exceda las 250 palabras en cada idioma. Después del resumen agregue de tres a cinco palabras clave, en español y en inglés; para este fin, utilice los términos de la lista Medical SubjectsHeadings (MESH) del IndexMedicus para las palabras en inglés y en la biblioteca virtual de salud BIREME en la sección DeCS – terminología en salud (www.bireme.br) para las palabras en español. En caso de términos recién aparecidos, que todavía no estén en los MESH, pueden utilizarse los términos corrientes.

Introducción: Se realiza una revisión histórica del tema para orientar al lector.

Presentación del Caso Clínico: Se realiza siguiendo la estructura que se maneja en las historias clínicas. Si se usan fotos de personas, éstas no deben ser identificables. (Enmascarar los ojos). Las fotos deben numerarse en forma consecutiva de acuerdo con el orden de citación en el texto. Si la foto ya fue publicada, se debe hacer el reconocimiento de la fuente original y garantizar la autorización del titular del derecho de autor para la publicación, a menos que se trate de documentos de dominio público.

Instrucciones para elaboración de Artículos de Revisión

Los componentes del manuscrito son: Página del título, Resumen y Palabras Clave, Introducción, tema de revisión, discusión, Conclusiones, Agradecimientos, Referencias. A continuación se hacen

algunas aclaraciones respectivas para las partes del manuscrito que así lo requieran, los demás componentes se deben presentar como lo requiere un artículo original anteriormente expuesto.

Resumen y palabras clave: A continuación de la página del título, debe incluirse el resumen, tanto en español como en inglés, que no exceda las 250 palabras en cada idioma. Después del resumen agregue de tres a cinco palabras clave, en español y en inglés; para este fin, utilice los términos de la lista Medical SubjectsHeadings (MESH) del IndexMedicus para las palabras en inglés y en la biblioteca virtual de salud BIREME en la sección DeCS – terminología en salud (www.bireme.br) para las palabras en español. En caso de términos recién aparecidos, que todavía no estén en los MESH, pueden utilizarse los términos corrientes.

Introducción: Se realiza una revisión histórica del tema a tratar lo suficientemente amplia que documente el antes, durante y lo actual para una mejor comprensión del lector.

El tema de revisión: Debe tener una definición de conceptos y términos referentes al tema. El contenido principal es el estado del arte sobre el tema de interés.

Referencias: Se deben citar bajo las normas Vancouver 2012 y como mínimo debe tener un soporte de 50 referencias bibliográficas.

F. Correspondencia: Las consultas, aclaraciones, correspondencia general y cartas al editor deben dirigirse a:

Editor, CES Odontología
revistaodontologia@ces.edu.co
Calle 10 A No. 22-04 Fax: 311-35-05
Medellín, Colombia

Línea de atención al cliente:
(57 - 1) 472 2000 en Bogotá
018000 111 210 a nivel Nacional
.....
www.4-72.com.co

El servicio de *envíos*
de Colombia

